

JUNTA RECTORA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2002

En el Salón de Sesiones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, siendo las once horas y veinte minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera, órgano desconcentrado del Cabildo Insular de Lanzarote.

ASISTENTES

ILMO. SR. PRESIDENTE

Don Enrique Pérez Parrilla

MIEMBROS

Don Juan Santana, Grupo Político Coalición Canaria
Doña María Paz Gómez Ferrer, Grupo Político Partido Popular
Don Miguel Romero Hernández, en representación del Alcalde de Tías
Don Jesús Soto Morales, representante del Gobierno de Canarias
Don Gerardo Fontes de León, en representación de los Empresarios Turísticos
Don, Ramón Pérez Farray, en representación de los Sindicatos
Don Miguel Ángel Fernández Morales, en representación del Alcalde de Tinajo
Don Rafael Brull Lenza representante del Ministerio de Fomento
Don Domingo Concepción García, en representación de las Asociaciones Ecologistas
Don Luis Celestino Arráez Guadalupe, Grupo Político Partido Independientes de Lanzarote
Don Higinio Hernández, Grupo Político Partido Independientes de Lanzarote
Don Lorenzo Lemaur, en representación de las Asociaciones Vecinales
Don Carmelo Fierro, en representación de empresarios de la isla
Doña Nereida Pérez González, en representación de las asociaciones de agricultores
Don Fernando Ruiz Gordillo, en representación de la Fundación César Manrique
Don Francisco Valle, representante del Comité MAB Español

AUSENTES

Don Segundo Rodríguez, Grupo Político PSOE
Don Aurelio Centellas Bodas, representante del Ministerio de Medio Ambiente
Doña María Isabel Déniz, Alcaldesa de Arrecife
Don José Torres, Alcalde de Haría
Don Pablo Díaz Fera , representante del Ayuntamiento de San Bartolomé
Don Héctor Fernández, representante de los Colegios de Profesionales
Doña Wolfredo Wildpret, representante de la Universidad de La Laguna
Doña Lidia Medina Falcón, representante de la Universidad de Las Palmas
Doña Concepción Pérez González, representante del Gobierno de Canarias
Don Rubén Rodríguez Rodríguez, representante de las asociaciones de empresarios pesqueros
Don José Francisco Reyes Rodríguez, Alcalde de Yaiza

SECRETARIO

Don Leopoldo Díaz Bethencourt

Asiste asimismo, la Directora Gerente del Consejo de la Reserva de la Biosfera, Doña Ana Carrasco Martín. Como invitados asisten: Don Marcial Fernández Déniz, de la Asociación ASAPAL, Doña Nieves Hernández de la Asociación Mararía y Doña Mercedes Robayna, en representación de ADERLAN.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se empieza a debatir el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN 16-05-2002

Se aprueba el acta.

2.. – DISCUSIÓN DEL INFORME “INCLUSIÓN DE ONG EN EL CONSEJO”.

1. Doña Ana Carrasco da a conocer el informe realizado por la Gerencia y remitido a los miembros del Consejo según el cual Aderlan no puede considerarse una ONG. Dicho informe recomienda:
 - ◆ Que dado que Aderlan no está desligada de las administraciones públicas sea el Consejo quien tome la decisión final.
 - ◆ Que se tramite el último paso que falta para la designación de la ONG entre aquellas asociaciones que lo han solicitado.
 - ◆ Que en caso de que Aderlan no participe en las elecciones a candidata pueda participar a través de algunos de sus múltiples componentes que sí que tienen representación en el Consejo.

El Presidente del Consejo da la palabra a la Gerente de Aderlan que quiere expresar sus alegaciones al documento anterior exponiendo lo siguiente:

“1.- El término ONG, en la actualidad no presenta legislación alguna en lo referente a las condiciones necesarios para su definición como tal. Ante ello, nos parece oportuno aportar la definición de ONG de la Comisión Europea, como muestra objetiva y clarificante de los rasgos característicos de la misma, la cual aparece en el documento “La Comisión y las ONGs: El refuerzo de la colaboración, del año 2.000”:

- ◆ Son organizaciones que no han sido creadas para obtener beneficios personales: aunque puedan tener asalariados y realizar actividades remuneradas, no distribuyen beneficios a sus miembros o a su dirección.
- ◆ Son voluntarias.
- ◆ Se distinguen de las agrupaciones informales por un determinado grado de existencia formal o institucional (generalmente tienen estatutos oficiales u otro documento que define su misión, objetivos y campo de acción; deben responder ante sus miembros o donantes).
- ◆ Son independientes, en especial con respecto a los Gobiernos y autoridades públicas en general, y a organizaciones políticas o comerciales.
- ◆ No persiguen sus objetivos y valores per se, sino que su objetivo es tomar parte activa en la vida pública, en cuestiones y problemas de interés general de la población, de algunos grupos sociales o de la sociedad en su conjunto (no defienden los intereses comerciales o profesionales de sus miembros).

2.- Según el punto 1 de las recomendaciones por parte de la Gerencia del Consejo, se expone que: Aderlan no está desligada de las administraciones públicas, ante ello exponemos:

- a) La Asociación para el Desarrollo Rural de Lanzarote según sus Estatutos pretende servir como “núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados, en el desarrollo integrado y rural de la isla de Lanzarote”.
- b) En su máximo Órgano de Gobierno, la Asamblea, se encuentran representados todos los agentes sociales, económicos, culturales,... del medio rural insular, lo que garantiza su **pluralidad e independencia**. Al mismo tiempo, el Número total de socios es de 48, de los que las instituciones públicas tienen 8 representantes, significando un 16.6% del total, con lo que la dependencia de estos organismos **es mínima** (adjuntamos listado de socios)
- c) En el punto 2 del artículo 14 , I de sus estatutos, se recoge que “...los miembros de los sectores socioeconómicos privados representarán en la Junta Directiva al menos el 50% de los derechos de voto.

En todo caso, en la composición de la Junta Directiva deberán estar representadas todas las entidades sociales y económicas participantes en la Asociación y que son señaladas a título meramente enunciativo

◆ Artesanal	◆ Turismo rural
◆ Agrícola	◆ Ayuntamientos
◆ Empresarial	◆ Cabildo
◆ Medioambiental	◆ Cultural y educativo
◆ Ganadero	◆ Pesquero
◆ Turístico	◆ Personas físicas
◆ Vitivinícola	
◆ Federación de A.A.V.V.	

d) **Cumplimos con los requisitos expuestos en la LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN, donde:**

- **En su capítulo 1 artículo 2, donde se definen los contenidos y principios, se recoge que** "... Las entidades públicas podrán ejercitar el derecho de asociación entre sí, o con particulares, como medida de fomento y apoyo, siempre que lo hagan en igualdad de condiciones con éstos, al objeto de evitar una posición de dominio en el funcionamiento de la Asociación..."

- En el capítulo II, artículo 5, **"Las asociaciones se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes, de interés general o particular, y se dotan de los Estatutos que rigen el funcionamiento de la asociación..."**

3.- EL ámbito territorial de representación y actuación de la Asociación abarca toda la isla, lo que implica que no representamos sólo a un sector de la población, ni tampoco a una zona concreta de la isla, con lo que nos erigimos como representantes de todo el medio rural insular.

4.- A lo largo de nuestro funcionamiento hemos Desarrollado acciones que han fomentado la **participación social a nivel insular, el desarrollo de proyectos de conservación y valorización de los recursos naturales y culturales, la planificación de estrategias para el desarrollo sostenible del medio rural insular**, al tiempo que se ha trabajado para la **igualdad de derechos hombre-mujer, integración de los jóvenes y discapacitados en el tejido asociativo y laboral**, así como la **diversificación de las actividades económicas de la isla**, haciendo especial hincapié en los sectores tradicionales (agricultura, ganadería, artesanía, etc.), los cuales son la base del desarrollo sostenible y el paisaje insular (**se adjunta informe de actuaciones**).

5.- Sus objetivos tienen un claro contenido ambiental de desarrollo sostenible, que se refleja en el artículo 5 de sus estatutos:

- "...la diversificación de actividades económicas, especialmente de aquellas que puedan fundamentarse en la utilización de recursos naturales propios
- el favorecimiento del crecimiento del empleo (a tiempo total o parcial), de la iniciativa privada, y especialmente del autoempleo y las empresas asociativas
- el incremento de los valores añadidos atribuibles a la calidad de los productos, así como los generados a través de los procesos de transformación y comercialización, y que este valor añadido repercuta favorablemente en la renta de los productores de la zona
- la pretensión de cualificar a la población para hacer posible una especialización paulatina que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos
- el fomento del turismo rural, vinculado a la agricultura y al medioambiente
- el aseguramiento de la conservación del espacio natural y de sus recursos, adecuando el uso armonizado de sus funciones productivas, protectora y recreativa
- el incentivo a la creación de pequeñas empresas: potenciar la artesanía, y la revalorización y comercialización de la producción agraria

- la contribución a la calidad de vida y al arraigo de la población local en un marco de diversificación económica
- la promoción y potenciación del conocimiento del patrimonio histórico, artístico y medioambiental...”

5.- La orientación de nuestra gestión de cara al futuro, está enmarcada dentro de un claro contenido ambiental y cultural, motivado por las características de la nueva Iniciativa Comunitaria Leader +, que define como aspectos relevantes del Programa de Desarrollo a aplicar la valorización del patrimonio natural y cultural de la isla (se adjunta anexo con los objetivos planteado en nuestro programa).”

Ante lo expuesto consideran oportuno que se tenga en cuenta el presente informe a la hora de seleccionar el miembro representante de ONGs en el Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

El Presidente dice que no le parece razonable su participación como ONG puesto que estrictamente no lo es. Que ya en él están representados múltiples sectores que tienen representación en el Consejo.

D. Carmelo Fierro comenta que Aderlan está suficientemente representada en el Consejo y D. Gerardo Fontes ratifica las palabras del Sr. Presidente.

Por su parte la Gerente de Aderlan hace hincapié en la importancia a nivel territorial de las zonas rurales y la necesidad de intervenir en ellas y expresa que la pretensión de formar parte del Consejo es de colaboración y aportación para que que la Estrategia de Desarrollo Sostenible tenga en cuenta las zonas rurales.

D. Luis Arraez propone que se habilite una fórmula para que Aderlan asista al Consejo y pueda participar con voz.

E Don Miguel Ángel Fernández dice que Aderlan traería al Consejo una visión más global.

La representante del Partido Popular reconoce el refuerzo que el Lider Plus adjudica al patrimonio natural y a las iniciativas rurales pero que la propuesta de la Gerente del Consejo es prudente por lo que apoya la participación de Aderlan con voz pero sin voto.

El Presidente agradece el interés de Aderlan y su intervención en el Consejo y propone el que puedan asistir con voz pero sin voto.

3.- PRESENTACIÓN ALEGACIONES DEL CABILDO A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS.

El Sr. Presidente informa del proceso liderado por el Gobierno de Canarias, manifestando que la realidad de Canarias es preocupante y que en varias ocasiones el Cabildo de Lanzarote ha elaborado y presentado propuestas y sugerencias para ser incorporadas a las Directrices. Considera que las Directrices constituyen un buen documento y que éstas deben ser aprobadas en esta legislatura. Da la palabra a Don Fernando Prats Palazuelo

El Sr. Prats Palazuelo expone la situación en la que se encuentran las Directrices, comenta que los tiempos son fundamentales ya que en estos momentos estamos protegidos por las medidas cautelares que tienen un periodo de duración de dos años. Dice que pasados esos dos años, en caso de no aprobarse, las medidas cautelares dejarán de estar en vigor y provocarán una avalancha de construcciones en Canarias, menos en Lanzarote que está protegida por la moratoria.

Explica los contenidos de las alegaciones realizadas por el Cabildo exponiendo que éste hace una valoración general positiva y de apoyo a las mismas, pero que este apoyo está condicionado siempre y cuando no se debiliten las cuestiones claves. Que el apoyo viene dado ya que las Directrices tocan aspectos fundamentales que respaldan y dan cobertura legal y política al proceso iniciado en Lanzarote.

A continuación relata los puntos fundamentales que Lanzarote ha reclamado y que de alguna manera han sido recogidas en las Directrices.

- ◆ Mejorar la información y combatir la legalidad.
- ◆ Medidas que permitan limitar el crecimiento turístico
- ◆ Reconocimiento de la capacidad de carga de un territorio
- ◆ Incorporación de programas de rehabilitación urbana

- ◆ Limitación a la segunda residencia
- ◆ Dotación de medidas fiscales y revisión de la política fiscal. Con respecto a este tema el Cabildo solicitó reorientar los beneficios de la RIC hacia la rehabilitación, ya que la RIC está teniendo un efecto perverso porque está permitiendo la generación de más oferta turística en zonas saturadas, aunque no haya razones de mercado y lógica económica. Sin embargo este punto ha sido sustraído de la discusión de las directrices.
- ◆ Gestión de aeropuertos y puertos coherente con la política de la isla.
- ◆ Procesos de participación

Termina su exposición comentando la reunión técnica que tuvo lugar en la COTMAC el día anterior a la celebración de este Consejo en la que al final de la misma, y cuando quedaban pocas personas, el Presidente de la Comisión, que es el Director General de Ordenación del Territorio, propuso que se eliminaran las limitaciones cuantitativas a los ritmos de crecimiento, confiando en que las medidas de condiciones de calidad a la oferta ya por sí limitan. Ante esta propuesta, que suponía un cambio sustancial, el Cabildo de Lanzarote se opuso contundentemente explicando la propia experiencia lanzaroteña. La propuesta fue votada por los participantes con derecho a voto, resultando: un voto a favor de quitar la limitación y tres votos en contra. El voto a favor lo emitió el del Presidente de la Comisión y los votos en contra los técnicos representantes de diversas Consejerías del Gobierno de Canarias. Prats termina su intervención diciendo que como se puede ver existen presiones por desnaturalizar el proyecto tal y como está.

Don Domingo Concepción hace constar que en estos momentos se puede demostrar que la realidad va por un lado y la letra por otro, porque en estos momentos el Presidente está firmando un convenio de tres mil millones de pesetas para hacer más carreteras. Dice que en esta isla tenemos ejemplos prácticos de ilegalidades como son Puerto Berrugo y el aparcamiento del Gran Hotel, y que la Agencia de Protección derriba viviendas pequeñas, mientras no se atreve con los grandes. Termina su exposición diciendo que la población de Lanzarote está cansada de papeles y de nuestros gobernantes y que El Guincho pedirá al Consejo que se traten en próximas reuniones los siguientes temas: campos de golf, Puerto de Berrugo, Radar Montaña Blanca, cotos mineros y escombreras, carretera de Guatiza y Mácher Bajo, Planes Parciales de Puerto Calero y Playa Quemada.

El Presidente del Cabildo contesta que el convenio que acaba de firmar es para mejorar la red viaria y no para hacer nuevas carreteras, ya que las grandes carreteras son ejecutadas por el Estado y el Gobierno Autónomo, siendo el eje Orzola-Playa Blanca competencia del Estado.

Don Miguel Ángel Fernández da su apoyo a El Guincho y dice que las posiciones guerrilleras no son cómodas, pero que a la población no le queda otro remedio que adoptar posturas guerrilleras cuando ve ilegalidades

Doña María Paz dice estar de acuerdo en líneas generales con las alegaciones del Cabildo y pregunta si cuando se habla de mejorar los instrumentos fiscales se está hablando de ordenanzas fiscales o bonificaciones por utilización de energías limpias. El Sr. Prats Palaxzuelo responde afirmativamente.

4.- INFORMACIÓN SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SOBRE EL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LANZAROTE DE 1991.

Tras cederle la palabra el Sr. Presidente, Don Fernando Prats empieza su exposición comentando que el Cabildo de Lanzarote ante dicha sentencia se reafirma en su posición de contener el crecimiento turístico. Dice que el Cabildo defenderá la vigencia del PIOT y que ya ha comunicado su posición al Gobierno de Canarias con la finalidad de colaborar con él en la ejecución de la sentencia. En ese sentido el Cabildo ha presentado dos informes, uno de ellos sobre la interpretación de la Ley y otro los pasos a dar a través de un

plan de acción. Comenta que se va a aprovechar la elaboración para reforzar legalmente la posición del Cabildo en su política de contención y que entre otras cuestiones el Supremo hace planteamientos de indemnización muy favorables al Cabildo ya que habla de gastos que han devenido inútiles. Traslada su opinión a que esta es una guerra muy complicada y que vamos a estar en los tribunales por cualquier actuación concerniente a querer cambiar la realidad y que debemos seguir avanzando para retomar la dinámica emprendida. Dice que estamos hablando de una 20.000 plazas turísticas y de miles de millones.

Ante las preguntas de Don Carmelo Fierro Nolasco y Don Gerardo Fontes de León sobre las ilegalidades de vertidos al mar de las urbanizaciones de Montaña Roja y el alcance del sentido condenatorio de la sentencia, interviene don Leopoldo Díaz Bethencourt, director de la Oficina del Plan Insular del Cabildo, para señalar que la sentencia contiene, además de los aspectos negativos para el Cabildo señalados ya por don Fernando Prats, aspectos muy positivos que refuerzan la posición de los Planes Insulares y de los Cabildos. Así repasa brevemente algunos aspectos de la sentencia: el Plan Insular no atenta contra la autonomía municipal, no hay vulneración del principio de justa distribución de los beneficios y cargas del planeamiento, hay obligación de que los planes parciales se adapten al Plan Insular, y no hay derecho a indemnización por pérdida de aprovechamiento urbanístico.

Don Domingo Concepción dice que hay ilegalidades que se pueden solventar a través de la Ley del Territorio y que los tribunales están formados por seres que tienen intereses, por lo que es fundamental hacerles llegar desde las instancias políticas y desde el pueblo que se está en contra de la interpretación burda que hacen de la Ley porque la Ley está al servicio del bien común. Opina que desde este Consejo o desde el Cabildo habrá que hacer una declaración política cuestionando la interpretación que el TSJC hace de Lanzarote.

Don Ramón Pérez Farray opina que la sentencia en su conjunto tiene una valoración que se puede considerar de positiva y que avanzamos lentamente hacia lo que este pueblo quiere. Que la sentencia permite la corrección pero que hay que estar muy vigilantes y hacer notar a los Jueces el sentir de este pueblo y de sus dirigentes. Está convencido que no va a ser la última vez que este pueblo salga a la calle y que seguro que los ecologistas ya están preparando otra movilización.

Don Fernando Prats dice estar de acuerdo con Don Domingo Concepción ya que los tribunales no son lo que eran hace cinco años, ni serán lo mismo en el futuro. Explica que cada vez que se abre un procedimiento se aporta toda la documentación existente ya sea de la administración como de los agentes sociales y que la propia sentencia viene a decir que la política del Cabildo está respaldada por el conjunto de la población. Hay que tener cierta presencia y por ello se insiste que es bueno que se personen las organizaciones sociales en los procedimientos abiertos ya que los jueces no son seres extraños ajenos a las sensibilidades de la sociedad.

5.- PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL INFORME “APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA LANZAROTE EN LA BIOSFERA”.

El Sr. Presidente dice que a propuesta de la Gerente se plantea el trasladar este asunto a otra reunión dada la hora que es. Se acuerda tratarlo en una próxima reunión, aunque interviene el autor del informe para referirse al comunicado emitido por el Comité MaB Español en 1998 en el que, aludiendo a la Estrategia Lanzarote en la Biosfera dice “...esperamos con ilusión que el laboratorio de sostenibilidad que constituyen las Reservas de Biosfera sirva para estimular los procesos de adaptación, e innovación y aplicación en los diferentes marcos profesionales, judiciales, administrativos y civiles”. La intervención se formulaba en alusión al punto anterior.

6.- INFORMACIÓN SITUACIÓN DEL GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE LANZAROTE.

El Sr. Presidente da la palabra a la Directora-Gerente del Consejo, Doña Ana Carrasco, quien comenta que el Gabinete se constituirá próximamente en una sesión conjunta, formando parte del mismo las siguientes personas:

- ◆ Antonio González Viéitez
- ◆ Emma Pérez Chacón
- ◆ Faustino García Márquez
- ◆ José Luis Rivero Ceballos
- ◆ José Manuel Naredo Pérez
- ◆ Lázaro Sánchez Pinto, Licenciado en Ciencias Biológicas. Conservador de botánica del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Francisco Valle hace uso de la palabra para manifestar que se presenta ante el Consejo mostrando su alegría por formar parte de la Junta Rectora en representación del Comité MaB Español.

Piensa que la Reserva de Biosfera de Lanzarote constituye un modelo en cuanto a la gestión, aunque habría que hablar mucho sobre su estado. Para él la Reserva de Biosfera de Lanzarote está viva pues existe un órgano donde se debaten los asuntos, y que son muy pocas las Reservas que disponen de este tipo de órganos. Dice que le gustaría que este foro no se convirtiera en un foro de lamentaciones y sí en un foro de gestión.

Comenta que en su anterior visita hizo un recorrido por la isla y que detectó una serie de problemas que reflejó en un informe que hará llegar al Consejo. Como problemas destacó el Vertedero de Zonzamas y la inexistencia de recogida selectiva, las extracciones de jable y rofe, el plan de embellecimiento que perjudica a la biodiversidad y la falta de protección del paraje de Órzola. Recomienda trabajar alternativas para mejorar el sistema económico hacia el desarrollo sostenible.

Don Fernando Ruiz interviene para hacer eco del escrito dirigido por la Fundación César Manrique a la Junta Rectora. El Sr. Ruiz comienza su exposición diciendo que la realidad es muy compleja, que tiene muchos niveles de intervención y muchos actores. A la Fundación le parece importante que se trabaje en el marco jurídico y normativo porque ello conlleva construir una nueva cultura que es necesaria para afrontar los cambios. Con respecto a las Directrices, comenta que la Fundación no las apoya porque el proceso no ha sido participativo, ni desclasifica camas turísticas y expone otras discrepancias que relaciona. Dice que sí valora el trabajo del Cabildo de Lanzarote y que a pesar de no criminalizar los papeles, subyace en la mesa

un problema. Reconoce que la isla ha realizado un gran esfuerzo en poner en marcha instrumentos, pero que ésta sufre desequilibrios muy importantes que están produciendo una quiebra social. Expresa que esta sociedad necesita signos visibles que recupere la confianza y en los que se vea que se pueden establecer pactos entre el movimiento ciudadano y los gestores públicos. La Fundación reclama que el Cabildo haga un esfuerzo de compromiso concreto que haga visible la demanda ciudadana. Termina su exposición diciendo que el texto emitido por la Fundación va en esa dirección. Traslada esta petición al Gobierno Canario para que facilite la gestión. Piensa que hay una tarea inmensa por desarrollar, que hay que construir capital social y no capital exclusivamente económico y que hay que activar los instrumentos de participación social y desarrollo local.

Ante estas palabras, el Presidente dice que asume la parte de responsabilidad que le toca, y que comprende la situación que vive el ciudadano de Lanzarote. Entiende que la manifestación del 27S se produjo porque la población de Lanzarote está irritada por muchas cosas, y que le preocupa realmente el crecimiento de la población porque lo que ha crecido la población en los últimos años no es acorde con el crecimiento de la construcción. Piensa que una crisis es relativamente saludable para ajustar el crecimiento poblacional. Opina que debemos profundizar en los problemas de la isla más allá de los relacionados con el incremento turístico y con respecto a los procesos de participación esta isla que se han ido articulando en los últimos años.

Ramón Pérez Farray comenta que en el Plan del 91 se decía ya que habría que trabajar aspectos sociales de la isla y que esa parte no se ha cumplido. Piensa que habrá que tratar en el Consejo los problemas sociales que tiene Lanzarote.

El Sr. Presidente cree que debemos reflexionar sobre estos temas en próximas reuniones.

Don Domingo Concepción plantea trabajar temas concretos de forma urgente en próximas reuniones.

--- 0 ---

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas y diez minutos del día al principio indicado, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta de ocho folios útiles con mi rúbrica, de lo que, como Secretario, certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE